



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS FORMADORES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020**

Mediante Resolución de 3 de octubre de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2019-2020.

El punto décimo de dicha Resolución establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como formadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el punto octavo, la que deberá realizar la selección de los proyectos y elevar dicha propuesta de selección provisional al titular de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, en la página web del portal educativo EDUCARM, sección “Formación del Profesorado” y en la web del CPR Región de Murcia. Con la publicación de dicha resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión, relativa a la selección de centros formadores del Programa “Comunidad de Innovación”

### **RESUELVO**

#### **Primero**

Aprobar la publicación de la relación provisional, recogida en el Anexo I, de centros seleccionados como formadores del Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2019-2020.

#### **Segundo**

Contra esta propuesta de resolución provisional, los coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones se remitirán mediante comunicación interior al Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## ANEXO I

### RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS COMO FORMADORES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN”

#### CENTROS SELECCIONADOS

Centro	Localidad	Coordinador/a	Etapas educativas	Competencia profesional
EEI 1	San Pedro del Pinatar	Ana Tárraga Merino	2º Ciclo Ed. Infantil	Innovación metodológica
EEI JARDINES	Los Dolores (Cartagena)	Ana Belén Solano Albaladejo	2º Ciclo Ed. Infantil	Innovación metodológica
CEIP ATALAYA	Cartagena	Agustín Pedrero Lorente	Educación Infantil y Primaria	Innovación metodológica
CEIP Nª Sª DE LA ASUNCIÓN	Alcantarilla	Carmen María García Zamora	Educación Primaria	Innovación metodológica
CEIP SAN PABLO	Murcia	Bernadet Kühne Bermejo	Educación Infantil y Primaria	Competencia digital
IES VALLE DE LEIVA	Alhama de Murcia	Roberto García de la Calera	Educación Secundaria y Bachillerato	Organización y gestión de centros
IES ALCÁNTARA	Alcantarilla	María Ángeles de Haro Férez	Educación Secundaria	Innovación metodológica
IES RAMÓN Y CAJAL	Murcia	Juan Antonio Gómez Fernández	Educación Secundaria	Innovación metodológica
IES ALJADA	Puente Tocinos (Murcia)	Josefa Herrera Fernández	Educación Secundaria	Innovación metodológica
IES INFANTA ELENA	Jumilla	Eva Martínez Álvarez	Secundaria y Bachillerato	Innovación metodológica
IES SANJE	Alcantarilla	Isabel Saturno Montoya	Educación Secundaria	Innovación metodológica

08/11/2019 11:17:27

MUJERO CANOVAS, JUANA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fed83ff4f-021b-0672-e57-00505696280



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Centro	Localidad	Coordinador/a	Etapas educativas	Competencia profesional
CIFP CARLOS III	Cartagena	Mari Cruz Sanz Zamarrón	Formación Profesional	Competencia digital
CEE PÉREZ URRUTI	Churra (Murcia)	María del Carmen Guillén García	Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Convivencia y atención a la diversidad

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Juana Mulero Cánovas

